



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 191 /16.
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 04 AGO 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Rosana Elizabeth PEDERNERA, D.N.I. N° 16.465.227, categoría 10 P.A. y T., quien cumple funciones en Secretaría General de Gobierno de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ISLAS DEL SUR Y ANTÁRTICA	
SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	05 AGO. 2016
HORA: 14:44	REGISTRO N°

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”